

ID 2111-357-LR25



Hospital de Urgencia Asistencia Pública
Subdirección Administrativa y Financiera
Departamento de Abastecimiento
Unidad de Licitaciones

Acta de Evaluación ID 2111-357-LR25
“SUMINISTRO DE ALBUMINA HUMANA 20 % 50 ML SOLUCIÓN INYECTABLE”

En Santiago con fecha 9 de febrero de 2026, se reúne la Comisión Evaluadora de la propuesta pública ID 2111-357-LR25 denominada **SUMINISTRO DE ALBUMINA HUMANA 20 % 50 ML SOLUCIÓN INYECTABLE** del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, nombrada mediante Resolución Exenta N°3132 de fecha 29 de diciembre de 2025 que aprueba Bases de Licitación antes señalada, y su modificación mediante Resolución Exenta N°81 de fecha 14 de enero de 2026, está compuesta por las siguientes personas o quienes las subroguen o reemplacen:

NOMBRE	CARGO
Richard Cáceres Becerra	Químico Farmacéutico Farmacia HUAP
Cecilia Sanhueza Cid	Química Farmacéutica Farmacia HUAP
Marcel Olgún Valderrama	Químico Farmacéutico de Aprovisionamiento y distribución

Llamado a Concurso.

Con fecha 2 de enero de 2026, se publican las Bases de Licitación de ID 2111-357-LR25 en el portal www.mercadopublico.cl, con el nombre de **SUMINISTRO DE ALBUMINA HUMANA 20 % 50 ML SOLUCIÓN INYECTABLE**, del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N°3132 de fecha 29 de diciembre de 2025 y su modificación mediante Resolución Exenta N°81 de fecha 14 de enero de 2026.

La Licitación antes señalada se conforma por una (1) línea de suministro, según se detalla a continuación:

CÓDIGO ZGEN	CÓDIGO INTERNO H.U.A.P.	FÁRMACO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA 12 MESES
100000085	2620718000	ALBUMINA HUMANA 20 % 50 ML SOL. INY.	Frasco Ampolla (FA)	19.950

Apertura administrativa

Con fecha 2 de febrero de 2026, se realiza la apertura electrónica de la licitación, recibándose cuatro (4) ofertas de los siguientes proveedores:

N°	RUT	RAZÓN SOCIAL PROVEEDOR
1	76.830.090-9	FARMACEUTICA CARIBBEAN SPA
2	96.582.310-7	GRIFOLS CHILE S. A
3	96.859.930-5	LIBRA CHILE S. A
4	76.572.453-8	TAKEDA CHILE SPA

ID 2111-357-LR25

I. Verificación de antecedentes mínimos para ofertar

De acuerdo a las Bases de la Licitación, se solicitaron antecedentes mínimos para ofertar a cada proveedor, entre los cuales: Anexo N°1, Anexo N°3A, Anexo N°3B, Anexo N°3C, Anexo N°4, Anexo N°6, Anexo N°7 y Anexo N°8, Registro ISP, Garantía de seriedad de la oferta, con un plazo de entrega no mayor a 48 horas, publicados por los oferentes en el sistema de información www.mercadopublico.cl, determinando así si la oferta es aceptada o declarada inadmisibles y/o desierta según se detalla a continuación:

N°	R.U.T. Proveedor	Razón Social Proveedor	Anexo N°1	Anexo N°3-A	Anexo N°3-B	Anexo N°3-C	Anexo N°4	Anexo N°6	Anexo N°7	Anexo N°8	Registro ISP	Garantía de seriedad de la oferta	Plazo de entrega no mayor a 48 hrs	Estado de la Oferta	OBSERVACIONES
1	76.830.090-9	FARMACEUTICA CARIBBEAN SPA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	24 HRS.	ADMISIBLE	
2	96.582.310-7	GRIFOLS CHILE S. A	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	24 HRS.	ADMISIBLE	
3	96.859.930-5	LIBRA CHILE S. A	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	24 HRS.	ADMISIBLE	
4	76.572.453-8	TAKEDA CHILE SPA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	24 HRS.	ADMISIBLE	

- Se deja constancia que, el proveedor **TAKEDA CHILE SPA, RUT 76.572.453-8**, presenta en su oferta una boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta cuya glosa no indica el ID de la licitación. No obstante, el documento sí permite identificar la licitación a la que se encuentra asociado, siendo este un error de carácter no esencial. *Aplica dictamen N°073183N13 de fecha 12-11-2013.*

II. Análisis Particular de las Propuestas.

Con fecha 09 de febrero de 2026 se reúne la Comisión Evaluadora, revisa las ofertas de acuerdo con lo establecido en los "Criterios de Evaluación" de las Bases de Licitación, considera la información entregada por los oferentes en los Anexos solicitados correspondientes a: Declaración Jurada Simple, Declaración Jurada de Independencia de la Oferta, Declaración Jurada de Inhabilidad para Contratar con el Estado, Oferta Económica, Programa de Integridad, Declaración jurada simple relativa a criterio de confiabilidad, Carta de Canje, Plazo de entrega y Compromiso de cambio o nota de crédito ante retiro por alerta sanitaria, determinando los puntajes correspondientes según lo estipulado en las bases.

III. Fórmulas Utilizadas en la Evaluación

a) Criterios de Evaluación

El Hospital evaluará las ofertas y para ello se considerarán los siguientes parámetros y se ponderarán como se indica a continuación:

CRITERIOS	SUBCRITERIOS	PONDERACIÓN
I) Criterio Económico	Menor valor	60%
II) Criterio Técnico	i) Confiabilidad	26%
	ii) Cambio del producto en caso de alerta sanitaria	8%
	iii) Plazo de Entrega	2%
	iv) Programa de Integridad	2%
III) Criterio Administrativo	Requisitos Formales	2%

ID 2111-357-LR25

I. Criterio Económico 60% (Anexo N°4):

Fórmula: $((\text{Precio Oferta Menor Evaluada} * 100) / (\text{Precio Oferta Analizada})) * 0.60$

II. Criterio Técnico 38%:

De acuerdo con lo señalado, la asignación de puntajes en este criterio se realizará de acuerdo con lo siguiente:

- i. **Confiabilidad 26%:** La evaluación técnica de la oferta considera los siguientes subcriterios y puntuaciones:

SUBCRITERIOS	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	RESPALDO REQUERIDO PARA CADA SUB-CRITERIO
Confiabilidad 26%: El Medicamento no tiene alertas de retiro y/o reclamos de calidad en ISP en los últimos 5 años.	No presenta reclamos ni alertas de retiro en los últimos 5 años.	100 puntos	Debe adjuntar Certificado del Director Técnico, Encargado de Fármaco Vigilancia o Representante Legal de la Institución Oferente, declarando si el producto ha estado o no bajo condición de alerta sanitaria/(ANEXO N°6)
	Tiene 1 alerta de retiro o reclamo en los últimos 5 años.	30 puntos	
	Tiene 2 o más alertas en los últimos 5 años.	5 puntos	

Fórmula: $\text{Puntaje Subcriterio Confiabilidad} * 0.26$

- ii. **Cambio o nota de crédito ante alerta sanitaria 8%:** La evaluación técnica de la oferta considera los siguientes subcriterios y puntuaciones:

SUB-CRITERIO	DESCRIPCION	PUNTAJE	RESPALDO REQUERIDO PARA CADA SUB-CRITERIO
Cambio o nota de crédito ante alerta sanitaria 8%	Proveedor compromete cambio o nota de crédito ante alerta sanitaria	100 puntos	Compromiso de cambio o nota de crédito ante alerta sanitaria (Anexo N° 9)
	Proveedor NO compromete cambio o nota de crédito ante alerta sanitaria	5 puntos	

Fórmula: $(\text{puntaje obtenido}) * 0.08$

ID 2111-357-LR25

iii. **Plazos de Entrega 2%:** Las ofertas se evaluarán de acuerdo a la aplicación de la siguiente tabla:

CARACTERÍSTICAS	PUNTAJE
Dentro de las 24 horas siguientes a la aceptación de la Orden de Compra	100
Entre las 25 y 48 horas siguientes a la aceptación de la Orden de Compra	50
Mayor a 48 horas siguientes a la aceptación de la Orden de Compra o no informa	Inadmisible

Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.02

**El plazo de entrega del fármaco no puede exceder las 48 horas una vez aceptada la orden de compra, de lo contrario su oferta será declarada inadmisibile.*

iv. **Programa de Integridad 2%**

Se evaluará si el oferente posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, lo cual deberá ser declarado en el Anexo N°5. En caso de que dicho anexo no se presente en conjunto con la oferta presentada, o bien, éste no se encuentre debidamente completado y firmado, se entenderá que el oferente en cuestión no cuenta con un programa de integridad que sea conocido por su personal. Asimismo, también se entenderá que el oferente no cuenta con dicho programa de integridad cuando así lo declare en el anexo referido o cuando no acompañe a su declaración copia del programa de integridad en cuestión, tal como es requerido según lo señalado en el Anexo N°5.

Se entenderá por programas de integridad cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir –y si resulta necesario, identificar y sancionar– las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento.

De acuerdo con lo señalado, la asignación de puntajes en este criterio se realizará de acuerdo con lo siguiente:

CRITERIO	PUNTAJE
Adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	100
No adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	0

Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.02

III. **Criterio Administrativo 2%:**

- i. **Requisitos Formales 2%:** Se evaluará el cumplimiento formal de los requisitos administrativos, técnicos y económicos, según los hallazgos que se adviertan durante todo el proceso de evaluación de las propuestas presentadas, asignándose el siguiente puntaje al criterio:

ID 2111-357-LR25

CARACTERÍSTICAS	PUNTAJE
Presenta oferta con todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, en tiempo y forma.	100
Presenta oferta con antecedentes administrativos, técnicos y económicos de carácter subsanable observados y enmendados en tiempo y forma.	0

Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.02

IV. Cuadro de la propuesta participante (con puntajes)

La Comisión Evaluadora determina los puntajes a asignar en cada uno de los Criterios y Subcriterios de Evaluación, según se detalla a continuación:

PUNTAJE:

PUNTAJE												
SUMINISTRO DE ALBUMINA HUMANA 20 % 50 ML SOLUCIÓN INYECTABLE ID 2111-357-LR25												
Ofertante	Criterio Económico (60%)		Criterio Técnico (38%)							Criterio Administrativo (2%)		
	Menor valor Unitario Neto (60%)	Puntaje	Confiabledad 26%	Puntaje	Cambio de producto	Puntaje	Plazo de Entrega (hrs.) (2%)	Puntaje	Programa de Integridad (2%)	Puntaje	Requisitos Formales (2%)	Puntaje
FARMACEUTICA CARIBEAN SPA	\$43.846	41,29	Sin alertas	100	NO TIENE ALERTAS	100	24 hrs	100	SI	100	OK	100
GRIFOLS CHILE S. A	\$23.000	78,72	Sin alertas	100	NO TIENE ALERTAS	100	24 hrs	100	SI	100	OK	100
LIBRA CHILE S. A	\$31.500	57,48	Sin alertas	100	NO TIENE ALERTAS	100	24 hrs	100	SI	100	OK	100
TAKEDA CHILE SPA	\$18.105	100,00	Sin alertas	100	NO TIENE ALERTAS	100	24 hrs	100	SI	100	OK	100

- Se deja constancia de que el proveedor **FARMACEUTICA CARIBEAN SPA, RUT 76.830.090-9**, no adjunta en su oferta el Anexo N°5, no obstante, acompaña un Programa de Integridad conocido por su personal, cuyo contenido permite a la Comisión Evaluadora verificar el cumplimiento del Anexo requerido con los antecedentes a la vista, siendo este un error de carácter no esencial. *Aplica dictamen N°E500593n24 de fecha 13-06-2024 y dictamen N°073183N13 de fecha 12-11-2013.*

En consecuencia, se obtiene el puntaje total obtenido por la oferta evaluada considerando la ponderación de cada uno de los Criterios, según se detalla a continuación:

PORCENTAJE:

PORCENTAJE							
SUMINISTRO DE ALBUMINA HUMANA 20 % 50 ML SOLUCIÓN INYECTABLE ID 2111-357-LR25							
Ofertante	Menor valor Unitario Neto (60%)	Tipo de fármaco (17%)	Confiabledad (17%)	Plazo de Entrega (hrs.) (2%)	Programa de Integridad (2%)	Requisitos Formales (2%)	TOTAL (100%)
FARMACEUTICA CARIBEAN SPA	24,78	17,00	17,00	2,00	2,00	2,00	64,78
GRIFOLS CHILE S. A	47,23	17,00	17,00	2,00	2,00	2,00	87,23
LIBRA CHILE S. A	34,49	17,00	17,00	2,00	2,00	2,00	74,49
TAKEDA CHILE SPA	60,00	17,00	17,00	2,00	2,00	2,00	100,00

ADJUDICA	TAKEDA CHILE SPA
-----------------	-------------------------

ID 2111-357-LR25

V. Proposición fundada de adjudicación

En síntesis, esta Comisión Evaluadora, procede a recomendar al director del Hospital la adjudicación de la Licitación **ID 2111-357-LR25** denominada **“SUMINISTRO DE ALBUMINA HUMANA 20 % 50 ML SOLUCIÓN INYECTABLE”** por 12 meses, al siguiente proveedor, y por el precio, según el siguiente detalle:

SUMINISTRO DE ALBUMINA HUMANA 20 % 50 ML SOLUCIÓN INYECTABLE ID 2111-357-LR25						
Fármaco	Proveedor	R.U.T. Proveedor	Precio Unitario	Cantidad (Unidades)	Total Neto	Total I.V.A. Incluido
ALBUMINA HUMANA 20 % 50 ML SOLUCIÓN INYECTABLE	TAKEDA CHILE SPA	76.572.453-8	\$18.105	19950	\$361.194.750	\$ 429.821.753